



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 184 /2007.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 119/07, la Actuación N° 18042/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 208/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 119/2007 de fecha 24 de mayo del año en curso se dispuso el pase en comisión de la agente Leticia Rosana Valdetaro, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en la Mesa de Entradas del Consejo, por el término de 3 meses, a la Fiscalía General.

Que mediante Actuación N° 18042/07, el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Fiscal General, solicitó la prórroga de dicho pase hasta el fin del presente ejercicio fiscal.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 208/07, estima que corresponde hacer lugar al pedido de prórroga del pase en comisión de Leticia Rosana Valdetaro, a la Fiscalía General, manteniendo la categoría de revista, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del 25 de agosto del año en curso, el pase en comisión de la agente Leticia Rosana Valdetaro, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG en la Mesa de Entradas del Consejo, a la Fiscalía General, manteniendo la categoría de revista, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 184 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires